

ASAMBLEA REGIONAL PREVIA A LA CONFERENCIA CONFEDERAL DE
JUVENTUD DE LA FEDERACION DE ENSEÑANZA DE CCOO REGION DE
MURCIA

ANEXO: REGLAMENTO Y ORDEN DEL DIA
28 DE FEBRERO DE 2020

Artículo 1. Funcionamiento de la Asamblea

Un representante de la Comisión Ejecutiva de la Federación Regional presenta la propuesta de Reglamento de Funcionamiento y Horarios de la Asamblea.

Asimismo, presenta, los nombres de las personas elegidas para formar parte de la mesa de la Asamblea:

- * Una persona de cada uno de los sectores con mayor número de afiliados menores de 31 años.
- * Tres personas de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza Región de Murcia de CCOO, entre las que se encontrará el Secretario o la Secretaria General, que será quién presida la asamblea.

Se procurará que la conformación final de la mesa refleje la paridad de género.

Los miembros de la Presidencia se reúnen y eligen, en su seno, al Secretario o Secretaria de Actas.

La Presidencia dará la bienvenida a la Asamblea y convoca a la Comisión Técnica encargada de acreditar y ayudar en las tareas de la Asamblea. Asimismo, informa al Plenario de que la finalización del plazo de acreditación de los inscritos será a las 19:30 horas del día 28 de febrero de 2020.

La Comisión Técnica verifica la identidad de los participantes acreditados y levanta acta, en la que consta el número de jóvenes participantes inscritos y asistentes, dándola por válida, en su caso, para el desarrollo de la Asamblea.

La Presidencia informa al Plenario de que el plazo de presentación de listas de candidaturas comienza a las 18:10 horas y finaliza a las 20:15 horas del día 28 de febrero de 2020.

La Presidencia, anuncia el plazo de presentación de Resoluciones a la asamblea que será entre las 18:10 horas a las 20:15 horas del día 28 de febrero de 2020.

Artículo 2. Procedimiento de debate

A. El Documento “Jóvenes ¡En Pie! Repensar, Cambiar. Actuar. se debatirá en plenario.

La Mesa de la Asamblea asignará los tiempos de las intervenciones en defensa de las enmiendas y de la ponencia en función del número de enmiendas y el tiempo dispuesto para el debate.

A continuación, la Presidencia ordenará el debate y votación las enmiendas que se presenten a la ponencia.

Artículo 3. Credenciales

Los jóvenes participantes deberán llevar siempre la credencial visible.

La Comisión Técnica se reunirá al finalizar el plazo de entrega de credenciales, para elaborar el acta de sus actuaciones y la lista de jóvenes inscritos o inscritas que hubieran retirado su credencial.

Artículo 4. Actas

De la Asamblea se levantará Acta según el modelo recogido en el anexo III de las normas confederales que será firmada por todos los miembros de la Presidencia.

Las candidaturas deberán presentarse en el modelo recogido en el anexo IV de las normas confederales.

ORDEN DEL DÍA

VIERNES 28 DE FEBRERO

17:00 h.: Acreditación y entrega de credenciales en Calle Corbalán nº 4.

17.30 h.: Constitución de la mesa presidencial de la Asamblea.

17.45 h.: Inauguración de la Asamblea previa a la Conferencia Confederal de Juventud, bienvenida e intervención de los invitados, si los hubiese.

18.10 h.: Constitución de las Comisiones de Candidaturas y Resoluciones.
Comienza el plazo para la presentación de candidaturas y resoluciones.

18.15 h.: Presentación del Documento.

18.30 h.: Debate y votación de las enmiendas presentadas al documento.

18.30 h.: Finaliza el plazo de Acreditaciones.

20.15 h.: Finaliza el plazo de presentación de candidaturas y resoluciones.

20.30 h.: Proclamación de candidaturas para participar en la Reunión Federal del 14 de marzo de 2020 previa a la Conferencia Confederal de Juventud del 17 y 18 de Abril.

20.35 h.: Intervenciones para presentar las candidaturas.

20. 40 h.: Votaciones para elegir las delegaciones a la FECCOO y a la Unión de CCOO de Murcia

20.50 h.: Debate y votación de las resoluciones presentadas.

21.00 h.: Proclamación de las delegaciones elegidas y clausura de la Asamblea.